

CARTA

Código: GD-F.03

Pág. 1 de 2

Versión: 00

COMISARIA DE FAMILIA TURNO 01

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA TURNO 01 DEL MUNICIPIO DE GIRÓN-SANTANDER

CITA Y NOTIFICA

A ELISEO GARCIA GUTIERREZ, (Número de documento sin información) en calidad de progenitor de NNA ANGUIE SHARIT GARCIA MENDEZ identificada con T.I 1098717965 fecha de nacimiento 24 de enero de 2010 a los miembros de su familia de origen y/o extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Comisaría de Familia ubicada en Carrera 29 No. 52ª-51 en las instalaciones de Bomberos de Girón, correo electrónico: comisaria@giron-santander.gov.co para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos para ser notificados del contenido del HISTORIA DE ATENCIÓN PARD 140-2025

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 16/06/2024

Desfijar el: 25/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y

Adolescencia

MYRIAM LANDAZABAL VALBUENA Comisaria de Familia turno 01 Fijado el: 17 de junio de 2025 Desfijar el: 25 de junio de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Código: GD-F.03

Pág. 2 de 2

Versión: 00

COMISARIA DE FAMILIA TURNO 01

OFICIO A COMUNICACIONES ICBF PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA Y PAGINA WEB

Girón, 16 de junio de 2025

Señores
Oficina de Comunicaciones
SEDE NACIONAL ICBF
AVENIDA 68 No. 64C-75
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
diego.hoyos@icbf.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Publicación en programa Institucional de Televisión, prensa y pagina web al señor(a) ELISEO GARCIA GUTIERREZ, (Número de documento sin información) en calidad de progenitor de ANGUIE SHARIT GARCIA MENDEZ

Respetados señores:

Actuando en calidad de Comisaria de Familia Turno 01 del municipio de Girón-Santander, me permito solicitarles se publique en el Programa Institucional de televisión y prensa al NNA ANA ANGUIE SHARIT GARCIA MENDEZ

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con radicado PARD 140-2025, adelantado en favor del NNA ANGUIE SHARIT GARCIA MENDEZ respecto de la siguiente providencia:

(...) Auto de fecha 14 de mayo de 2025, el cual ordena apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos

Teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar al señor(a) ELISEO GARCIA GUTIERREZ en calidad de progenitor de la niña ANGUIE SHARIT GARCIA MENDEZ y se desconoce su lugar de residencia y domicilio.

Es de anotar que el señor(a), ELISEO GARCIA GUTIERREZ debe presentarse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento en las instalaciones de la Comisaria de Familia del municipio de Girón en Carrera 29 No. 52ª-51 en las instalaciones de Bomberos de Girón,.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado art. 5º ley 1878 de 2018, Código de infancia y Adolescencia.

Nota: En la actualidad el despacho no posee fotografía del menor mencionado.

Atentamente,

MYRIAM LANDAZABAL VALBUENA Comisaria de Familia turno 01